

***La Red de Redes entre las Instituciones Formadoras de Docentes
y las escuelas para la vida y no para la muerte.***

Eurídice Sosa Peinado esosa@upn.mx
Universidad Pedagógica Nacional (Unidad Ajusco)

A días de haberse cumplido la promulgación hace 102 años del artículo 3 constitucional, es importante re-pensar la significación de algunos de los principios que fundaron el sistema educativo mexicano, en especial, el marco legislativo y leyes secundarias que se derivan de él para el desarrollo de más de 500 instituciones formadoras de docentes de nuestro país, como una red de redes en el territorio nacional con nodos que acompañan los procesos de formación de docentes para la mejora los procesos de aprendizaje en el aula, desde la educación inicial hasta posgrado y desde la Montaña de Guerrero hasta Reynosa desde Mexicali hasta Chetumal.

Recordemos que el texto original del artículo tercero, convocaba a que la educación debía orientarse con siguiente texto:

*“amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”
y “libertad de creencias, el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo
ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra
la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios”*

[por lo cual sus contenidos son:]

a. Será democrática...

*b. Será nacional...a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra
independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; y*

c. Contribuirá a la mejor convivencia humana... (Constitución de 1917)

Dicho contenido y redacción del artículo 3, no sólo puede hoy ser aún compartido, y a pesar de las continuas modificaciones en el siglo XX y a principios del XXI, estos principios y fines de la educación han permanecido formalmente y convocando a las prácticas de vida de las escuelas a la organización cotidiana de las aulas en el día a día. Sin embargo, lo que hemos observado en nuestro país es la tendencia en los últimos 30 años a redefinir la Escuela Pública por su vaciamiento, por lograr un artículo tercero constitucional “lighth”, que reduzca la robustez de la educación pública mexicana y por ello, los invitamos a pensar a 100 años de su escritura, sobre la congruencia normativa y de

herramientas de política pública que acompañan la realización de los fines y principios del artículo tercero, como son los elementos sobre los cuales ustedes legislan: financiamiento, normatividad de participación de los actores en la educación pública, seguimiento de acciones de cumplimiento de la Constitución, entre otras atribuciones del poder legislativas.

Por lo anterior y de manera muy sintética, se propone algunos posibles ejes de acción transversal de la política pública educativa, para operar como una red de redes entre las escuelas formadoras docentes y la red de escuelas de educación obligatoria de nuestro país.

1. Educar para la vida y no para la muerte.¹ Las escuelas públicas de nuestro país, es la mayor red social existente para la convivencia, financiada y sostenida por todos los ciudadanos, por ello, es necesario que esta inmensa red social pensarla como tal como Red de Redes en el sistema público nacional. Para que esta enorme red social de más de un cuarto de millón de nodos posibles puedan existir ejercicios de vida y no de muerte, es necesario la organización de las aulas para la libre expresión, la libre elección, el libre tránsito, como proponía artículo 3, que todo texto se contextualice en nuestras aulas, que todo contexto se vuelva texto. – como afirmaba Paulo Freire- para aprender y enseñar pasar de asistentes a actores y de protagonistas a coautores de su educación en planteles públicos.

Denos una oportunidad de la red de instituciones formadoras de docentes a las instituciones de educación superior de acompañar en un territorio o por los medios electrónicos a la red de escuelas públicas en el diseño, operación y evaluación

¹ De cada 10 niños y jóvenes mexicanos entre 7 y 8 viven en pobreza y/o en situaciones vulnerables y sólo 2 futuros ciudadanos mexicanos de cada 10 están en condiciones de estándares de bienestar, lo cual pone límite de la vida y muerte a millones de mexicanos en la sobre vivencia del día a día. Las escuelas están atravesadas por esta políticas y prácticas de exclusión múltiple y de muerte de las sociedades en las cuales vivimos, muerte cuando la escuela está plagada de contenidos sin significado, priva la muerte en nuestras aulas cuando las prácticas de enajenación traspasan y anulan o merman los procesos de aprendizaje y enseñanza, no permite elección libre de futuros, solo un futuro, solo un presente, la muerte le ha ganado a la vida en nuestras aulas¹.

contenidos situados, de los contenidos socialmente necesarios para siglo XXI, para el ejercicio de una ciudadanía plena en esta Red de redes donde cada escuela sea un nodo.

Ello implicaría y hacer un ejercicio de congruencia entre los transitorios del artículo tercero y las leyes secundarias como la ley general de educación, hasta leyes específicas y presupuestales para establecer por ejemplo: partidas de ejercicio interinstitucional o colaboración territorial y extraterritorial de parte de las instituciones formadoras de docentes.².

2. Educar para el dialogo, en el fortalecimiento de vínculos hoy es educar para la solidaridad. Las escuelas públicas, pueden ser cada una, un nodo de revalorización de los vínculos socio comunitarios. En especial, el ejercicio para dialogar en la diferencia, entre nosotros para generar un dialogo plural como lo proponía nuestros filósofos Luis Villoro y León Olive, no solo entre nuestros saberes culturales, sino entre estos y los conocimientos científicos, como dialogar en la escuela en cada aula para pensar nuevamente los problemas fundamentales de nuestras comunidades, regiones, entidades, país, continentes, planeta, sistema solar, universo, para pensar nuevas soluciones, pertinentes, soluciones viables y justas, a los viejos y fundamentales problemas: alimentación, salud, vivienda, agua, energía, entre otros.

Si la escuela y en el aula, no ocurre un ejercicio de dialogo plural permanente en torno a los tópicos que nos plantea la ciencia, la política, la convivencia, los para qué de la educación pierde sentido para los futuros ciudadanos del siglo XXI. No tenemos una bola de cristal las instituciones formadoras de docentes, para saber los problemas del futuro y sistematizarlos, mucho menos sus soluciones, lo único seguro que podemos transmitir es enseñar a debatir y resolverlos problemas desde nuestros vínculos, desde el ejercicio de dialogo y solidaridad que implica nuevos formatos de la formación de la formación docente, desde estancias, realización

² Por ejemplo, hemos hecho tanteos al respecto 60 universidades fuimos corresponsables del Programa Nacional de Formación de docentes de la Educación Media Superior o de la Certificación para ello nos muestra que hay que afinar y normar redes de colaboración nacional

eventos, producción jornadas ciudadanas o cualquier otro formato de actividad formativa que pueda ser convalidada como tareas que revalidan créditos de formación a los maestros en servicio, no todo tiene que ser cursos estandarizados, para formación aceptar y tener apertura para ello, es necesario diversificar acciones de formación dentro y fuera de los planes de estudio vigentes.

.3. Para pensar la educación desde justicia. Aquí está el reto mayor que educación pública pensarla a partir de prácticas de justicia, ¿cómo organizar los escenarios y ambientes educativos desde la educación inicial, preescolar, primaria secundaria, bachillerato, superior, posgrado, educación continua, educación para la vida, para una ciudadanía plena en el siglo XXI?

Por lo que más que para resolver, para iniciar el debate sobre cuáles son las condiciones y prácticas de justicia en las escuelas públicas, se proponen dos consideraciones fundamentales para pensar la justicia en las escuelas públicas que son el repensar los referente los espacios y los tiempos en las aulas y escuela, como lo propone el Filósofo español Fernando Broncano (2016) hacer para que “la educación sean un tiempo y espacio para la esperanza y no un tiempo y espacio para el Capital”. Y segundo, desarrollar nuestra principal prótesis de los ciudadanos del siglo XXI que es la información comunicación y conocimientos de la Ciencias, las Humanidades y la Tecnología, que nos permitamos un acceso pleno a la ciudadanía. Por ello, es fundamental para desarrollo de todo ciudadano de sus capacidades a partir de la impronta de la ciencia, las humanidades y la tecnología en su vida. Es necesario articular una red de redes de las Instituciones formadoras y las Universidades Autónomas, con el Sistema Tecnológico de Educación Superior, de Universidades Interculturales, para construir una agenda de colaboraciones en las acciones formativas interinstitucionales como red de redes de formadores y en la producción de contenidos, textos y materiales educativos para la formación en Ciencia, Tecnología y Humanidades para todos ciudadanos mexicanos.

Referencias.

- Anderé, E. , (2013) *La escuela rota: sistema político en contra del aprendizaje en México.* México, Siglo XXI.
- Castro, I, (2002) *Escuela y Formación Ciudadana en Inés Castro (Coordinadora) Visiones Latinoamericanas, Educación, Política y Cultura.* México. CESU, Plaza y Valdez Editores y UNAM
- Castro, I. , (2007) *Los desafíos de la educación en América Latina. La visión de dos or ganizamos internacionales* en Martha Cecilia Herrera (editora) Encrucijadas e in dicios sobre América Latina. Educación Cultura y Política., Bogotá. UPN.
- Castro, I. y Smith, M., (2011) *La escuela publica en México y la definición incierta en la na ción.* en cuadernos CEDES, Vol.31, No83, Centro de estudios y Sociedad, Sao Pau lo.
- COMIE, (2017) *Memoria electrónica del Congreso Nacional de Investigación Educativa.* San Luis Potosí en su versión digital en
<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/>
- Ávalos, G (2015) *La Estatalidad en Transformación.* México. UAM y Editorial Itaca.
- Broncano, F (2018) Blog Laberinto de la identidad consultar en <https://laberintodelaidentidad.blogspot.com>
- Freire, P. (2006) *La pedagogía de la autonomía.* México, Siglo XXI Editores.
- _____ (2002) *Pedagogía de la Esperanza.* México, Siglo XXI Editores
- Hernandez, J. (2018) *Investigaciones Educativas/Eduardo Weiss.* México. Bonilla Artiga Editores.
- Lazos, L. et.al., (2018) *Educación, comunicación y apropiación de la ciencia desde una perspectiva pluralista: la experiencia desde una perspectiva pluralista: experiencias en la construcción del diálogo para la apropiación social del conocimiento* en la Revista Iberoamericana de Ciencia y Tecnología Vol.13, No.38 junio 2018. en su versión digital: <http://ojs.revistacts.net/index.php/CTS/issue/view/7/showToc>
- Lazos, Salinas, Sosa y Feltrero (2017) *Redes Sociales de Innovación en el CCH, para acom pañar los procesos de transformación de la práctica educativa.* México. COMIE en
<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/>
- Olive, L. (2013) *La ciencia y la tecnología en la sociedad del conocimiento, ética, política y epistemología.* México. FCE.
- Olive, L. y Luz, L., (2014) *Hacia un modelo intercultural de Sociedad del Conocimiento en México.* México UNAM, C., (1995) *El Sistema Educativo Mexicano. La transición de fin de Siglo* Mexico, FCE /
- Olivé, L. (2006) *Discriminación y Pluralismo.* En: *Derecho a la no discriminación.* De la Torre Martínez, C. (Coord.). UNAM, CONAPRED, CDHDF. P.81.101.
- Rockwell, E (2018) *Vivir entre Escuelas. Relatos y Presencias.* Buenos Aires. CLACSO.
- Souza, B., (2004) *Una epistemología del Sur. La reinversión del conocimiento y la emancipación social.* México Siglo XXI.